

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12335** *Resolución de 7 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 166, de 20 de julio de 2019, se publicó el Decreto 19005554, de 24 de junio, relativo a la convocatoria y bases específicas que regirán el proceso selectivo para proveer mediante concurso-oposición, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2016, de 8 de julio, por la que se modifica la Ley 4/2007, de 20 de abril, de coordinación de policías locales de Galicia:

Cuatro plazas de Agentes de Movilidad del cuerpo de la Policía Local de Lugo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local y auxiliares y subgrupo de titulación C1.

Se ha publicado extracto de dicha convocatoria en el «Diario Oficial de Galicia» núm. 148, de fecha 6 de agosto de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases que regulan la convocatoria.

Lugo, 7 de agosto de 2019.–El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Medio Rural y Deportes, Miguel Fernández Méndez.